

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 31 DE MADRID

Edicto

III.E.3049

DON JUAN UCEDA OJEDA, Magistrado-Juez del Juzgado de 1ª Instancia nº 31 de los de Madrid.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se siguen autos de Procedimiento Judicial Sumario del Artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 2265/92, a instancia de BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA, S.A., representada por el Procurador Dña. Pinto Marabotto, contra CARLOS SANTIAGO CRISTOBAL Y OTRA, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes: **CONDICIONES**

PRIMERA: El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la Regla 73 del Artº 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

— Primera subasta: Fecha 18 de enero de 1995 a las 10,10 horas.

Tipo de licitación 2.350.820 Pts., sin que sea admisible postura inferior.

— Segunda subasta: Fecha 22 de febrero de 1995 a las 9,40 horas, sin que sea admisible postura inferior.

— Tercera subasta: Fecha 22 de marzo de 1995 a las 9,40 horas, sin sujeción a tipo.

SEGUNDA: Para tomar parte en la subasta, todos los postores —a excepción del acreedor demandante— deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20% del tipo señalado para la primera y segunda subastas y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20% del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de 1ª Instancia nº 31 de Madrid.— Cuenta del Juzgado: número 41.000 en la Plza. de Castilla, s/n, Edificio Juzgados de Instrucción y Penal.— Número de expediente o Procedimiento: 245900002265/92. En tal supuesto deberá acompañarse el RESGUARDO DE INGRESO correspondiente.

TERCERA: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito debe'ra contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición 6ª del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

CUARTA: Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la Regla 14ª del Art. 131 de la Ley Hipotecaria.

QUINTA: Los autos y la certificación del Registros de la Propiedad a que se refiere la Regla 4ª del art. nº 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

SEXTA: Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

SEPTIMA: Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración —a la misma hora— para el viernes de la semana dentro de la cual se hubiere señalado —según la condición 1ª de este edicto la subasta suspendida.

OCTAVA: Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

NOVENA: Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

Urbana, vivienda sita en Calahorra (La Rioja), en la c/ Plaza de Carrero Blanco, nº 5-1ª B. Inscrita en el registro de la propiedad de Calahorra, al tomo 483, libro 296, folio 56, como finca registral núm. 26.940, inscripción primera.

En Madrid, a 27 de julio de 1994.— La Secretaria.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 9 DE VALLADOLID

Edicto

III.E.3050

Por haberse acordado por providencia propuesta de esta fecha, en los autos de Juicio Verbal Civil núm. 409/94-B, seguidos a instancia de Teresa Osorio Oviedo representado por el Procurador D Ramos Polo, sobre reclamación de caducidad contra D. Juan A. Soto Moreno y otros, con domicilio desconocido, por el presente se cita a éste último con el fin de que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día Veinte de Diciembre a las 9,30 horas de su mañana con el objeto de celebrar el Juicio señalado para dicho día y hora, con la prevención de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Dado en Valladolid, a 10 de noviembre de 1994.— La Secretaria.

IV. Anuncios**A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios****CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS**

Contratación directa, en tramitación de urgencia, para el suministro de: "ADQUISICION DE SISTEMA DE REDUMED PARA LAS ZONAS ESPECIALES DE SALUD". Expediente Nº 06-4-2.1-083/94 IV.A.1463

El Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, convoca la siguiente contratación directa, en tramitación de urgencia.

Objeto: "Adquisición de sistema de redumed para las zonas especiales de salud".

Presupuesto de contrata: catorce millones trescientas mil pesetas (14.300.000,-ptas.).

Plazo de entrega: Cinco (5) meses y mantenimiento de un año.

Presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día 15 de diciembre de 1994, en el Registro de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social (c/ Villamediana, 17).

El Pliego de bases se halla a disposición de los interesados en la sección de Interior y Asuntos Generales - Area de Contratación de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (c/ Vara de Rey, 3), durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 7 de diciembre de 1994.— La Responsable del Area de Contratación, Carmen Mª López Sáenz.

AYUNTAMIENTO DE BAÑARES

Exposición pública del pliego de condiciones económico-administrativas para la contratación directa por razón de urgencia de la obra "Alumbrado público en Bañares, 2ª fase" IV.A.1439

Se pone en conocimiento de todos a quienes pueda interesar que, en cumplimiento del art. 122.1 del R.D.781/86, de 18 de Abril, está expuesto

al publico, por plazo de ocho días, y a efecto de posibles reclamaciones, el Pliego de Condiciones Económico Administrativas para la contratación directa por razones de urgencia, de la obra "ALUMBRADO PUBLICO EN BAÑARES 2ª FASE" según proyecto redactado por Don Luis María López González, I.I.

Bañares 17 de Noviembre de 1994.— La Alcaldesa, Maria Angeles del Val Gómez.

AYUNTAMIENTO DE LARDERO

Adjudicación de subasta de obra municipal IV.A.1446

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de noviembre actual, acordó adjudicar definitivamente a Construcciones LAZARO CONEXTRAN, S.L. la obra CENTRO DE SALUD DE ATENCION PRIMARIA EN LARDERO por el precio de 18.884.587.— pesetas.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 124 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril.

Lardero, 29 de noviembre de 1994.— El Alcalde, Pedro Vallejo Salazar.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Devolución de fianza

IV.A.1440

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida que más abajo se indica, se anuncia al público para que, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, pueda presentar reclamación por escrito todo aquel que se considere con derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

— Servicio: Impresión del programa de fiestas de San Mateo 1994.

— Adjudicatario: Gráficas Ochoa S.A.